



***vistos:***

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 21.289, de Presupuesto para el Sector Público año 2.021;
- El Decreto N° 456 de fecha 08 de octubre de 2.020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- El Decreto N° 4 de fecha 5 de enero de 2.020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria y otorga facultades por emergencia de salud pública de importancia internacional por brote del nuevo coronavirus;
- La Resolución (e) N° 305 de fecha 25 de marzo de 2.020, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aumento los plazos de ejecución y rendición de manera excepcional a todas las iniciativas de los fondos concursables;
- La Resolución (e) N° 402 de fecha 30 de junio de 2.020, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aumento nuevamente los plazos de ejecución y rendición de manera excepcional a todas las iniciativas de los fondos concursables;
- La Resolución (e) N° 483 de fecha 15 de septiembre de 2.020, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aumento nuevamente los plazos de ejecución y rendición de manera excepcional a todas las iniciativas de los fondos concursables;
- La Resolución (e) N° 578 de fecha 18 de diciembre de 2.020, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aumenta los plazos de ejecución y rendición de las iniciativas de los fondos concursables de manera excepcional.
- La resolución (e) N° 133 de fecha 08 de abril de 2.021, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 7 de 2.019 Y 16 de 2.020 de la Contraloría General de la República;

***considerando:***

- Que, con fecha 5 de enero de 2.020, a través del Decreto N° 4, el Ministerio de Salud ha decretado Alerta Sanitaria por el periodo de un año en el país, otorgando facultades extraordinarias que indica, por motivo de emergencia de salud pública de importancia nacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).
- El Oficio N° 003 de fecha 16 de marzo de 2.020, del Presidente de la República, mediante el cual imparte Instrucciones y medidas de prevención y reacción por caso de brote de COVID-19 a los Ministerios y Servicios Públicos que dependan o se le relacionen a través de ellos.
- El Memorándum Electrónico N° 214 de fecha 31 de marzo de 2.021, de la Jefa del Departamento de Provisiones y Fondos Concursables, que solicita ampliar nuevamente el plazo de ejecución de algunas de las iniciativas programadas en el marco de los Fondos Concursables que se encuentran en ejecución, por motivos de la pandemia que vive el país:

## RESUELVO:

1. **DÉJASE SIN EFECTO**, la Resolución (e) N° 133 de fecha 08 de abril de 2.020, del Gobierno Regional de Coquimbo.
2. **AUTORÍZASE**, un nuevo aumento en los plazos de ejecución y rendición de manera excepcional de todas las iniciativas que más adelante se individualizan y que se encuentren actualmente en ejecución, correspondiente a los fondos de: Deporte, Cultura, Social, Seguridad y Medio Ambiente proceso 2.019, asociadas al 6% del FNDR 2.019, de la siguiente manera: Plazo de Ejecución hasta el **24 de septiembre de 2.021** y Plazo de Rendición hasta el **8 de octubre de 2.021**
3. Las iniciativas cuyos plazos de ejecución y rendición se aumentan son las siguientes:
  - Club Deportivo Social y Cultural Escuela América, iniciativa "Escuela de Voleibol, Categoría Infantil, 2019"
  - Club de Huasos Monte Patria, iniciativa "Rodeo Internacional Club de Huasos Monte Patria";
  - Club Deportivo Huasos Las Ramadas iniciativa "Rodeo y Movimiento de Riendas las Ramadas 2019"
  - Club Deportivo Illaosol, iniciativa "Campeonato de Fútbol Club Deportivo Illaosol 2019"
  - Junta de Vecinos Aracena Ramos, iniciativa "Campeonatos de Basquetbol y Baby Futbol infantil comuna de Illapel 2019";
  - Club Deportivo Hospital Los Vilos, iniciativa "2° Encuentro Comunal Deportivo - Recreativo Hospitalarios";
  - Agrupación Deportiva Colocolina de Andacollo, iniciativa "Viajando por sus sueños";
  - Club Deportivo Motodiversión, iniciativa "Preparación a doble nacional de ajedrez a Sudamericano y Nacional de menores 2020";
  - Club de Gimnasia aeróbica mas vida de Combarbalá, iniciativa "Ejercitando al aire libre: Jornada deportiva del adulto mayor;
  - Escuela de Fútbol Estrellitas de Combarbalá, iniciativa "Torneo de verano Fútbol infantil, Combarbalá 2020";
  - Asoc de padres de niños discapacitados Aspandis, iniciativa" Torneo Inklusivo Fútbol playa";
  - Club Deportivo Hospital Los Vilos, iniciativa "Hospitalarios en movimiento";

- Club Deportivo Black Stars, iniciativa "Jóvenes deportistas representan a la región de Coquimbo, Campeonato Mundial de Cheerleaders 2019"
- Agrupación del futuro, iniciativa "Mejores espacios comunitarios seguros, tareas de todos y todas";
- Junta de Libertador Bernardo O'Higgins, iniciativa " Barrio seguro para todos y todas";
- Junta de Vecinos San Juan de Dios, iniciativa "Aportando a la seguridad";
- Centro de padres y apoderados Escuela Ríos Elqui Rivadavia, iniciativa" Aguas grises para la sustentabilidad – Escuela Ríos de Elqui;"
- Junta de vecinos Rivadavia Parte alta, iniciativa "Rivadavia trabaja para la biodiversidad";
- Junta de Vecinos Millahue, iniciativa "Junta de Vecinos Millahue pioneros en reciclaje";
- Junta de Vecinos Villa La Cantera, iniciativa "Fican, primera fila Internacional de La Cantera, Arte, Cultura y Gastronomía";
- Agrupación de Rock independiente las Compañías Cia Rock, iniciativa "Compilado de Bandas Rock;
- Club de Cuecas Raíces de mi tierra, iniciativa: "Talleres de danzas nacionales, Raíces de mi tierra";
- Unión Comunal de agrupaciones folclóricas La Serena UCAF, iniciativa "12 horas de cueca las Compañías 2019";
- Baile religioso Juan Pablo II de Rapel, iniciativa "Fiesta patronal en honor a Nuestra Señora del Carmen de Rapel";
- Club del adulto mayor Raúl Silva Henríquez, iniciativa" Fiesta el Maqui: rescatando nuestras tradiciones ancestrales y costumbres religiosas";
- Centro Gral de Padres y Apod Arturo Villalón Siulane, iniciativa "Capacitando musicalmente a los alumnos de la Banda Manuel Cortés";
- Junta de Vecinos Lagunillas de la Localidad de Lagunillas, iniciativa "Tercer encuentro regional de bandas instrumentales en Lagunillas";
- Junta de Vecinos Almendro de Quiles, iniciativa "Fiesta campesina del criancero de Almendro de Quiles;

- Junta de Vecinos Altar Bajo, iniciativa "Segunda feria costumbrista en el Altar Bajo";
- Baile Chino Santo Domingo, iniciativa "Caminando hacia los 100 años, baile chino Santo Domingo de Socavón";
- Junta de Vecinos Socavón Centro, iniciativa "Celebración Nuestra Virgen del Carmen";
- Centro General de Padres y Apoderados Colegio San Francisco Javier, iniciativa "Gira Orquesta filarmónica juvenil e infantil San Francisco Javier";
- Junta de Vecinos Chillepín, iniciativa "Jornada de la chilenidad en Chillepín";
- Club del adulto mayor ex funcionarios Hospital San Pablo de Coquimbo, iniciativa "El valle de las estrellas por su naturaleza y belleza";
- Centro de madres Isabel Riquelme, iniciativa "Respirando nuevos aires";
- Centro de Madres San Antonio de Ovalle, iniciativa "Conociendo la ruta del Cuarzo"

*Anótese, comuníquese y publíquese.*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 364597-9ce1c0 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>